



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00456046- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA solicita la designación interina de la Dra. Gabriela Noel BARRERA en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en BROMATOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo que revistó la Mgtr. Noemí Rosario REARTES;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Dra. Gabriela Noel BARRERA;

La notificación de la postulante;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente, por Art. 14º CCT, a la Dra. Gabriela Noel BARRERA (Leg. 45908), en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en BROMATOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde la fecha de alta y hasta que el cargo se provea por concurso o el 31 de Marzo de 2027, lo que ocurra primero, cargo que revistó la Mgtr. Noemí Rosario REARTES.

Art. 2º).- Si el concurso para proveer el cargo del art. 1º resultara desierto, la designación interina caducará al momento de quedar firme la resolución de finalización del proceso concursal.

Art. 3º).- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Gabriela Noel BARRERA (Leg. 45908), al cargo de Profesor Asistente dedicación simple, interino, en BROMATOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, a partir de la fecha de alta del cargo que fuera sesignada según Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 5º).- La Dra. Gabriela Noel BARRERA deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los número 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química Industrial y Aplicada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

NB/AB/Mbl